UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 541 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 16 AGO. 2013

Visto el expediente sobre pago a docente del III Ciclo de Actualización Profesional para optar el Título Profesional de Economista; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 239-2013-UNSCH-R, de fecha 08 de abril de 2013, se autorizó el otorgamiento de una retribución económica al personal docente y administrativo que prestaron servicios en el III Ciclo de Actualización Profesional para optar el Título Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;

Que, con Memorando N° 0880-2013-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 05 de agosto de 2013, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto informa que por error involuntario no se consideró en la Certificación Presupuestal para la emisión de la Resolución Rectoral N° 239-2013-UNSCH-R, al Econ. William Yupanqui Pillihuamán, quien participó como docente en el referido ciclo de actualización; asimismo, dicha dependencia ha emitido la Opinión Técnico Presupuestal respectiva;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el otorgamiento de una retribución económica de UN MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1,920.00), al Econ. WILLIAM YUPANQUI PILLIHUAMAN, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por su participación como docente en el III Ciclo de Actualización Profesional para optar el Título Profesional de Economista de la Escuela de Formación Profesional de Economía.

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que irrogue la presente resolución, serán cubiertos de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 066 3.000001 5.001353 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO / PROYECTO:

3.000001 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pre Grado

META:

00001 0070136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pre Grado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 541 -2013-UNSCH-R

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.1.15.2 99	S/. 1,920.00	Otras retribuciones y Complemento.
2.09 2.1.31.15	S/. 136.80	Contribuciones a Essalud.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. ARNALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

FZ/mjsl